

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9485

ABAD VICIEDO, Pedro; domiciliado últimamente en Pochina; procesado por contrabando de pólvora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 7239

9486

ALACOSTA ALTES, Ramón; de estado soltero, de once años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Escribanía Durán. 7245

9487

AMAYA RAMOS, Leopoldo; hijo de Diego y Ana, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión confitero, de quince años, sin que consten sus señas personales; domiciliado últimamente en Campanillas; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 7242

9488

AMAYA RAMOS, Diego; hijo de Diego y Ana, natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, sin que consten sus señas personales, domiciliado últimamente en Campanillas; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 7243

9489

BARRERAS Y BRACERAS, Julián; natural de Vizcaya, de setenta y cinco a ochenta años, de estatura regular, pelo blanco, buen color y vista bien; domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 7264

9490

BLAZQUEZ GONZALEZ, Enrique; natural de Barranco (Ávila), de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años, hijo de Gregorio y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 3, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 7226

9491

CASTELO PEREZ, Avelino; hijo de Ramón y Luisa, natural de Santa Eulalia de Mariz, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado a la concentración para su destino a Cuorpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Galdo Parapar, de guarnición en esta localidad.—Coruña, 18 de Julio de 1910.—Jesús Galdo. JG—5197

9492

CASTELLARNAU CASIMIRO, Juan; hijo de Manuel y Rosa, natural de Trivia, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, talla un metro 674 milímetros; las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Trivia (Lérida); procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ramón Solchaga Zala, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, y Juez instructor del mismo; en la Plaza de Pamplona.—Pamplona, 20 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Solchaga. JG—5205

9493

COLINAS LLAMAS, Manuel; hijo de Miguel y Estefana, del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, natural de Camarzana (Zamora), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años y tres meses de edad, estatura un metro 610 milímetros; domiciliado últimamente en Camarzana (Zamora); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. José Ortega Jurado, que habita en el Cuartel de Mendigorria, de este Cantón.—Alcalá de Henares, 26 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ortega. JG—5190

9494

CONEJERO PARDO, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 4; procesado por uso indebido de traje militar; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 7266

9495

COSCOLIN Y TOSTÓN, Justino; natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión florista, de diecisiete años, hijo de Avelino y Gervasio, sin instrucción ni antecedentes penales, de estatura baja, pelo castaño y color moreno; domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesado por robo de planchas de cobre; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Azoitia (Guipúzcoa), para ingresar en prisión provisional en la Cárcel del mismo. 7244

9496

CUERVA TROCONI, Eugenio; hijo de Ramón y de Nicolasa, natural de Almoros (Toledo), de estado soltero, profesión calderero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Escalona de Toledo; procesado por estafa; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 7240

9497

QUEVAS CANDAMI, José; hijo de José y de Aurora, natural de Almuñécar, Ayuntamiento de Almuñécar, partido de Motril, provincia de Granada, de estado soltero, profesión cajista, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,660, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, su airo marcial, su producción buena, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por los delitos de deserción y quebrantamiento de prisión preventiva atenuada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Ildefonso Todolí Alcaraz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Villafraanca del Panadés, 18 de Julio de 1910. El Juez instructor, Ildefonso Todolí. JG—5211

9498

DIEGUEZ DIEGUEZ, Eliseo; natural de Chagnogoso, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y trece días; domiciliado últimamente en Chagnogoso (Oranese); procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Administración Militar, D. Maximino Moyano Pascual.—Coruña, 18 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Maximino Moyano. JG—5198

9499

ELÍAS ARMATELL, José; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Lluente, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, talla 1,620, las demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ramón Solchaga Zala, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, en la Plaza de Pamplona.—Pamplona, 22 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Solchaga. JG—5207

9500

ESCRIBANO BARRERA, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión corchero, de trece años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva. 7256

9501

FERRADA POUSADA, Ignacio; hijo de Manuel y de Pilar; natural de Vilheca. Ayuntamiento de Marín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; procesado por faltar a la concentración dispuesta por el Excmo. señor Capitán general de la Región en 13 de Septiembre de 1909; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Rafael Martínez Arias, en Ferrol; de lo contrario, será declarado rebelde.—Ferrol, 17 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Martínez. JG—5214

9503

FERNANDEZ TEIXIDO, Antonio; hijo de Antonio y Magdalena; natural de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, Tenencia de Alcaldía distrito 5.º, partido de Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, su aire marcial; su pronunciación buena, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Trovino, 28 de Caballería, D. Ildefonso Todolí Alcaraz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villafranca del Penedés, 18 de Julio de 1910.—El Juez instructor, Ildefonso Todolí. JG—5710

9503

FERREIRO TREVIN, Mercedes; hija de Antonio y Josefa; natural de Villamoá (Lugo), de estado casada, de veintiocho años, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, morena; domiciliada últimamente en la calle de Antonio Grilo, 6, principal; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 7267

9504

FUENTES GÁNDARA, José; hijo de Segundo y Genoveva; natural de Sayar, Ayuntamiento de Caldas de Reyes, Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, profesión labrador, de veintidós años de edad, soltero, vecindado en Sayar, provincia de Pontevedra, al que se sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. César David Sal de Rollán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 20 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, César David. JG—5219

9505

GALLEGO CARRERA, Jesús; hijo de Pedro y María Rosa, natural de Mugaros, de estado soltero, profesión mariner, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Mugaros; procesado por escarceamiento de los dogmas de la religión; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puente deume. 7227

9506

GARCÍA GUERRA, Genesinda; hijo de Francisco y de Jovita, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, cuyas demás señas particulares no constan, y vecino ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Vivero, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde con las consecuencias de ley. 7233

9507

GARRIDO DIAZ, Antonio (a) Cantar; natural de La Unión, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en La Unión, calle de Don Andrés Pedreño, número 14; procesado por delito de

disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Unión. 7232

9508

GARRIDO FARINA, Victoriano; hijo de José y de Pilar, natural de Candelas (Pontevedra), de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Candelas (Pontevedra); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Marcelino Muñoz Lozano, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, de guarnición en Melilla.—Melilla, 19 de Julio de 1910.—Marcelino Muñoz. JG—5203

9509

GOMEZ GONZALEZ, Rafael; natural de Huelva, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Huelva. 7257

9510

GONTAD MORAN, Manuel; hijo de Alberto y Rosa, natural de Arcos de la Condesa, Ayuntamiento de Caldas, Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, profesión jornalero, de veintidós años de edad, soltero, vecindado en Arcos de la Condesa, provincia de Pontevedra, al que se sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. César David Sol de Rollán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 20 de Julio de 1910.—El Juez instructor, César David. JG—5222

9511

GONZALEZ BERMUDEZ, Antonio; hijo de Eduardo y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años y dos meses de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, sito cuartel de San Carlos de esta ciudad.—San Fernando, 20 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Bugallo. JM—5209

9512

GONZALEZ DIEZ, Sixto; hijo de Francisco y de María, natural de la villa de Grotava, provincia de Canarias, soltero, jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Grotava; señas personales desconocidas, á quien se le instruye expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. José Campos Albertos, de guarnición en la villa de Orotava.—Orotava, 16 de Julio de 1910. El segundo Teniente, Juez instructor, José Campos. JG—5223

9513

HANUD BEN ALI BER BOHARA hijo de Ali y de Fadma, natural de Tahar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años próximamente, de 1,850 de estatura, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba pobla-

da, color moreno; domiciliado últimamente en Ceuta, prestando el servicio como soldado en las Compañías de Moros; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Carmelo Bello Cascán, primer Teniente de la Milicia Voluntaria de Ceuta, de guarnición en Ceuta.—Ceuta, 22 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Carmelo Bello. JG—5105

9514

HULTON GONZALEZ, Anselmo; de estado viudo, profesión Agente de Policía fué, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de 30 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de esta capital de Almería. 7241

9515

IGLESIAS FERNANDEZ, César; hijo de José y de Eugenia, natural de Cirasodras de Canedo, partido de Canedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, señas particulares ninguna y personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por primera falta simple de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante mí el Juez instructor D. Fernando Alonso de Celada, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42.—Melilla, 12 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando A. de Celada. JG—5204

9516

JUAREZ DE LARA BLANCO, Alfredo; natural de César (Ciudad Real), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Veraacruz (Méjico); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor con destino en el Batallón segunda Reserva de Alcázar de San Juan, número 11, de guarnición en la misma ciudad, D. Enrique Rubio Foneuberta.—Alcázar de San Juan, 26 de Julio de 1910. El Capitán, Juez instructor, Enrique Rubio. JG—5227

9517

LEGARRETA E INDEFVARO, Juan-hijo de Fermín y de Agustina, natural de Fruniz, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, señas particulares ninguna, traje que usaba el procesado se ignora; domiciliado últimamente en Fruniz; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Puyg Mora, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander.—Santander, 22 de Julio, de 1910.—El segundo Teniente Juez instructor, Emilio Puyg. JG—5207

9518

LOURECIO BREA, Faustino; hijo de Manuel y Carmen, natural de Ceróijo, Ayuntamiento de Estrada, Juzgado de primera instancia de Estrada, provincia de Pontevedra, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, soltero, vecindado en Ceróijo, al que se sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. César David Sol de Rollán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 20 de Julio de

1910.—El segundo Teniente Juez instructor, César David. JG—5231

9519

LLONIN FERNANDEZ, *Enrique*; hijo de Evaristo y de Manuela, natural de Pánes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Enrique Villalba, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santona (Santander).—Santona, 20 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villalba. JG—5208

9520

MACIAS MARCOS, *Manuel*; hijo de Fulgencio y Mariana, natural de Cabañas de Sayago, casado, labrador, de cincuenta años, estatura alta, pelo y cejas negras, ojos azul claro, nariz afilada, boca regular, color bueno, viste de pana lisa color café y sombrero negro, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en el Bostal, término de Trabazos; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañices. 7207

9521

MACIAS MARCOS, *Manuel*; hijo de Fulgencio y Mariana, natural de Cabañas de Sayago, casado, labrador, de cincuenta años, estatura alta, pelo y cejas negras, ojos azul claro, nariz afilada, boca regular, color bueno, viste de pana lisa color café y sombrero negro, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en el Bostal, término de Trabazos; procesado por daños y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañices. 7208

9422

MARQUES HERRERA, *Antonio*; natural de Morón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Francisco y Mercedes; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huelva. 7255

9523

MARQUEZ MENA, *Francisco* (a) *Juvencio el Mono*; natural de Salobreña, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, sin que consten ningunas señas; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto y atentado; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Córdoba, sito calle Góngora, sin número. 7219

9524

MARTIN ZAYA, *Juan*; hijo de Juan y de Carmen, natural de Lapuente, provincia de Lérica, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas se ignoran, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Solchaga Zala, primer Teniente del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en la Plaza de Pamplona.—Pamplona, 23 de Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Solchaga. JG—5225

9525

MARTINEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; soldado del Batallón Cazadores de Madrid,

número 2, natural de Lillo, Ayuntamiento Yabero, provincia de León, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Lillo; procesado por primera destrucción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio Larrumbe Pascual, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, Juez instructor.—Alcalá de Henares, Julio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Larrumbe. JG—5191

9526

MATEU PEREZ, *Mariano*; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Industria, número 93, bajos (Las Cortes); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 7247

9527

MELLADO BELMONTE, *Miguel*; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión. 7223

9528

MONTERO GUTIERREZ, *José*; natural de Los Barrios, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Los Barrios; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta capital. 7250

9529

MORA MIRAMOR, *José*; natural de Machla, de estado soltero, de veinte años; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte. 7268

Juzgados de primera instancia.

ALORA

D. Aureliano Funes Yagues, Juez municipal de esta villa é interino Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato de una cartera de cuero, algo vieja, con dos departamentos y una correa para abrocharla, en uno de los cuales que está descosido, contenía siete billetes de 100 pesetas y varios de 50 pesetas, hasta hacer próximamente 1.000 pesetas, la cual fué hurtada como á las veintinueve treinta del día 3 del actual, á la entrada de la calle de Santa Ana, al vecino de esta villa Pedro Sánchez Pérez, y creo de ser habida, sea puesta á mi disposición; deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Alora á 12 de Agosto de 1910. Aureliano Funes.—P. A. de S. S.ª, Antonio Bostall. JO—8083

ALCIRA

D. Rafael Presencia Fábregues, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidental de primera instancia, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que habiendo cesado por defunción el Registrador de la Propiedad de este partido, D. Rafael de la Escosura, se ha solicitado por D. Ismael Sifré Vayá, como representante de los ho-

rederos de dicho Sr. Escosura, la devolución de la fianza que á las resultas del citado cargo tenía prestada.

En su virtud, he acordado se anuncie la indicada devolución en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por medio de tres edictos sucesivos, fijando el plazo de tres meses, para que todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra el indicado ex Registrador, la presenten ante el señor Juez de primera instancia de Barcelona, á cuyo distrito corresponde el Registro de la Propiedad de Oriente, de dicha capital, y en el de Alcega, únicos Registros que desempeñó el repetido señor.

Dado en Alcega á 17 de Agosto de 1910. Rafael Presencia.—El Secretario, Eusebio La Casta. JO—8049

BARCELONA—AUDIENCIA

D. Rosendo Torelló y Montaner ha denunciado ante dicho Juzgado el extravío de una póliza, número 3 626, de fecha 22 de Abril de 1898, expedida por La Unión y El Fénix Español, compañías de seguros reunidas, domiciliadas en Madrid, calle de Obózaga, número 1, bajo, sobre seguro de la vida de dicho señor, por la cantidad de 5.000 pesetas, designando como beneficiaria á su esposa D.ª Margarita Güell, lo que se hace pública por el presente, para que en el término de treinta días pueda comparecer el tenedor de dicha cédula.

Barcelona, 25 de Abril de 1910.—Por D. José María Florensa, Rafael Pérez. X—1765

BARCELONA—LA LONJA

En méritos del juicio incidental seguido bajo mi actuación, que luego se dirá, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con su publicación, dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, á 1.º de Julio de 1910, el Sr. D. Mariano Izquierdo y González, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de primera instancia del distrito de La Lonja, de la misma, habiendo visto el presente incidente sobre denuncia de extravío de documentos de crédito, promovido, primeramente por D.ª Ángela García Pujal, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, y vecina que fué de esta capital, y hoy, por su fallecimiento, por los albaceas testamentarios de la misma D. Felipe Pessas Trafach, Presbítero, y D. Ramón Amigó Cuyás, Abogado, ambos de la propia vecindad, dirigidos por el expresado Letrado y representados por el Procurador D. Julio Sánchez Torres, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

«Resultando, etc.;

«Fallo: Que debía tener y tenía por ratificada la denuncia de extravío de las tres obligaciones al portador, de la sociedad Canal de Urgel, al tipo de interés del 6 por 100, emisión de 1887, y de valor nominal de 500 pesetas cada una, números 27.362, 27.882 y 27.946, formulada por D.ª Ángela García Pujal, y se previene á quien los tenga en su poder que transcurridos cinco años, á contar desde el 3 de Abril del corriente año, sin que haya comparecido á hacer oposición, previa declaración de nulidad de dichos títulos, se mandará expedir un duplicado á favor de D.ª Ángela García Pujal.

«Así por esta mi sentencia, que se publicará por edictos, en la forma dispuesta por la Ley, en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Boletín de Avisos*, de esta capital, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Izquierdo.

«Publicación.—La sentencia que ante-

cede, ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Por D. Tomás Riera y Sans, Alejandro Argullós Galiano, Habilitado.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente.

Barcelona, 16 de Agosto de 1910.—El Escribano, por D. Tomás Riera y Sans, Alejandro Argullós Galiano. X—1904

BUJALANCE

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de Instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca de las dos caballerías mulares que al final se reseñarán, propias del vecino de Morente José Castro Vargas, las cuales desaparecieron en la noche del 14 al 15 del actual del sitio conocido por Los Llanos, término de la expresada aldea, donde se encontraban pastando, trabadas con la de esparto, las que, caso de ser habidas, serán puestas a la disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de nueve años de edad, un metro 50 centímetros de alzada, pelo castaño, bragado, hierro Z en la nalga derecha y el de la Compañía El Fénix Agafcola V. 14 en la izquierda.

Una mula de ocho años de edad, un metro 43 centímetros de alzada, pelo castaño con cabos negros, sin marca, y el hierro antes expresado V. 14 en la nalga izquierda.

Dado en Bujalance, á 18 de Agosto de 1910.—León Muñoz-Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Perujo. JO—8088

HOYOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de Instrucción de esta villa de Hoyos.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares é individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se reseñan, los cuales fueron sustraídos en la madrugada del 25 de Julio último, de las eras y sus inmediaciones del pueblo de Villasbuenas, y los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallen si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo de la propiedad de Eusebio Moreno Andrés, vecino de Villasbuenas, pelo castaño obscuro, tiene la marca, cerrado, con una cicatriz, su pelo bastante grande en el anca derecha.

Un jumento, propio de Silvestre Domínguez Hernández, de igual veindad, pelo canoso, de siete años, capón, desherrado de los cuatro remos y con una muesca pequeña en una oreja.

Otro ídem, de Crispulo González Pristo, de la misma veindad, de tres años, pelo negro, con espundias en las orejas.

Una jumenta, de Norberto Escada Bonilla, de la propia veindad, pelo negro, mohín, de dos años.

Un jumento, de Guillermo Roma Llano, vecino de Torre de Don Miguel, pelo cenizo, de cuatro años, de bastante talla, entero, herrado de las manos y de cola muy escasa.

Otro ídem de Juan Lucio Vázquez, de

igual veindad, pelo cárdeno, de cinco años, de bastante talla, entreseco y un poco izquierdo de manos, entero y herrado de las manos.

Otro ídem de Benito Jacinto Calzada, de la misma veindad, pelo cano como cenizo, edad cuatro años, entero y herrado de las manos.

Otro ídem de Eugenio Martín Sánchez, de la propia veindad, pelo cárdeno, edad cuatro años, entero, desherrado de los cuatro remos y una cicatriz en el brazo izquierdo sobre la parte delantera del pecho.

Dado en Hoyos á 17 de Agosto de 1910. Manuel Mesa Chaix.—P. S. M., Juan Ortiz de Arleina. JO—8092

CHILIANA DE LA FRONTERA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de primera instancia de este partido.

Por virtud del presente, y en expediente que instruyo sobre devolución de la fianza del Registrador de la Propiedad que fué de este partido, del de Viana del Rollo y Almansa, D. Carlos Vico y Alméida, se anuncia dicha devolución de fianza, á fin de que, en el término de tres meses, contados desde el día en que aparece inserto este primer edicto en la GACETA DE MADRID, deduzcan las acciones que les compete, todo aquel que se crea perjudicado por los actos ejecutados por dicho señor Registrador de la Propiedad en los tres Registros mencionados.

Dado en Chiliana de la Frontera á 16 de Agosto de 1910.—Fernando Badía.—Luis González. JO—8000

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de los gitanos que al final se expresarán, los cuales el 16 ó el 17 del pasado mes de Julio cambiaron unas caballerías menores al vecino de Guarromán Julián Romero Valle, que eran hurtadas en Vilches á Antonio Hervás Baena.

Al propio tiempo intereso el rescate de las caballerías que entregó el Julián Romero, cuyos señas se indicarán á continuación, y, de ser habidos unos y otras, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas de los gitanos.

Dos gitanos, estatura alta, color moreno, galgados, y representan tener treinta y cinco á cuarenta años de edad, que les acompañaba una gitana con un niño pequeño.

Señas de las caballerías de Julián Romero.

Un burro blanco, entero, estatura alta, ceño de la mano derecha.

Un burro negro, de menos estatura, y los dos son de edad cerrada.

Dado en La Carolina á 18 de Agosto de 1910.—Buenaventura Sánchez Cañete. P. S. M., Carlos Manjón. JO—8118

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vález, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que á continuación se reseña, de la pertenencia de Antonio Mata Delgado, la cual desapareció el día 4 del actual, de terrenos del Cortijo de Calvillo, de este término, en donde se hallaba pastando con otras ca-

ballerías, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una bucha de tres años, pelo rucio obscuro, algo rejana, de alzada mediana, sin hierro.

Dado en Lucena á 12 de Agosto de 1910.—Juan de D. C. Romero.—El Actuario, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—8098

MADRID—CENTRO

Por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por D. Adalberto Sanz de Aguilar, como albacea insolidum de D. Concepción de la Torre Perdiguerro, con los herederos y acreedores de D. Guillermo Alonso Puente, sobre tercera de dominio, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Madrid, 9 de Agosto de 1910. Por presentado, únase á los autos, y proveando al escrito de la representación de D. Adalberto Sanz de Aguilar, como albacea insolidum de D. Concepción de la Torre Perdiguerro, fecha 20 de Junio último, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de tercera de dominio que se formula, la que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía en la presente pieza separada, y de aquélla se confiere traslado á los herederos de D. Guillermo Alonso Puente, que lo son D. Luis, D. Federico, D. Carolina y D. Baltasar Alonso Puente, D. María Alonso Maesse, don Guillermo Jordán, D. Joaquín Alonso Maesse y D. Luis Cortés Alonso, y á los acreedores del mismo causante, los sucesores de D. Mauricio Ficcer, D. José Guervos, D. Ana Campos, D. José Villanova Campos, D. José Grana, D. Elisa Derki, el Crédit Lyonnais, el Ayuntamiento de Alfaro, D. Luisa Díaz, D. Tomasa Villanueva y D. Manuela del Castillo, emplazándoles con entrega de las copias simples de la demanda y documentos, para que comparezcan y se contesten, dentro del término de veinte días, cuyo emplazamiento se entenderá respecto de los cuatro últimos, con sus respectivos Procuradores, y en cuanto al don Luis Alonso y el Crédit Lyonnais, en sus domicilios correspondientes, y desconociéndose los domicilios de los demás herederos y acreedores, hágaseles los indicados emplazamientos por medio cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre ó insertará en el Diario de Avisos y GACETA DE MADRID.—Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Torres.—Ante mí, P. D., Eduardo Zarandieta.

Y para que sirva de emplazamiento á los herederos y acreedores cuyos domicilios se desconocen, D. Federico, D. Carolina y D. Baltasar Alonso Puente, doña María Alonso Maesse, D. Guillermo Jordán, D. Joaquín Alonso Maesse, don Luis Cortés Alonso, sucesores de D. Mauricio Ficcer, D. José Guervos, D. Ana Campos, D. José Villanova Campos, don José Grana y D. Elisa Derki, expido la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre ó insertará en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos.

Madrid, 18 de Agosto de 1910.—El Actuario, P. D., Eduardo Zarandieta.—V.º B.º, El señor Juez de primera instancia interino, Fernando Garralda.

X—1761